

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6248973



OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 43075

SANTIAGO, 09 de Marzo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 522.871, 522.872, 522.873 y 522.874 del año 2016; y

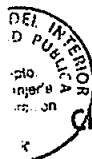
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Emmanuel Marie Yann Gabriel BOÛAN DU CHEF DU BOS de nacionalidad FRANCESA, en la condición de DEPENDIENTE a Solene Ariane Jeanne Yolande Marie Madeleine BLANCHET BOÛAN DU CHEF DU BOS de nacionalidad FRANCESA, Jeanne Marie Isabelle Therese BOÛAN DU CHEF DU BOS de nacionalidad FRANCESA, Josephine Marie Elisabeth Teresa BOÛAN DU CHEF DU BOS de nacionalidad FRANCESA con su empleador SODEXO INVERSIONES S.A..
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CLAUDIO ALPAZ FREIRE  
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/dzc

[322]09/03/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo